



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

Bakatá, 08 de febrero de 2022

Doctor

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República de Colombia

Asunto: Solicitud de resolución urgente de las demandas de los Pueblos Indígenas respecto de su autonomía alimentaria y el cumplimiento de los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), como Autoridad Nacional de Gobierno Indígena, solicita transparencia y diálogo horizontal para que se dé respuesta inmediata a los problemas nutricionales y al detrimento de la autonomía alimentaria de los Pueblos Indígenas de Colombia, en especial de los pueblos plurinacionales Yukpa y Wayuu.

Las formas en que los Pueblos Indígenas comprenden y conceptualizan las afectaciones a la salud del cuerpo no se desligan del entendimiento de la salud de los territorios. Para comprender las aflicciones y/o carencias del cuerpo hay que entenderlas en relación con el territorio, para diagnosticar el cuerpo diagnosticamos el territorio: curar el uno implica curar el otro. Para los 115 Pueblos Indígenas, el tema de la *salud del cuerpo/territorio* es amplio y diverso, aun así, todos estamos de acuerdo en que no puede separarse la salud humana de la salud ambiental.

Durante décadas, occidente ha conceptualizado de forma antropocéntrica el binarismo *nutrición/desnutrición*, a esto último muchas veces lo llaman *hambre*, o más recientemente *inseguridad alimentaria*. Junto a esto han creado indicadores y estándares globales ambiguos para medir tal cosa y definir lo que necesita un cuerpo en términos de calorías, vitaminas, minerales, peso, talla, etc. Esta forma de comprender el cuerpo ha sido instrumental para la expansión del régimen alimentario corporativo: un día sacan un informe sobre lo que los pueblos hambrientos requieren y al día siguiente las grandes industrias están diseñando productos fortificados, paquetes de ayudas alimentarias o agrícolas, fertilizantes, semillas transgénicas, etc., todo esto para tratar/curar aquello que previamente han diagnosticado, para intervenir los cuerpos y entrar a los territorios, para transformar modos de vida, formas de comer, formas de ser.

Con el tiempo, a raíz de nuestras luchas y adaptaciones a la cultura nacional, hemos aprendido a dialogar con las maneras en que occidente entiende la salud y la nutrición. Muchas veces, hemos recibido en nuestros territorios a funcionarios que miden nuestros cuerpos y sistemas alimentarios según sus estándares, en casi todos los casos se nos han impuesto parámetros y protocolos. En reiteradas ocasiones hemos solicitado, incluso ante las altas Cortes y su jurisprudencia, que se diseñen e implementen enfoques diferenciales genuinos que permitan el diálogo intercultural/intercientífico horizontal y respetuoso, para que las políticas públicas de alimentación y nutrición no sigan privilegiando al conocimiento occidental como único modelo legítimo para tratar nuestros problemas alimentarios.

Calle 12B No. 4-38 Candelaria Centro, Ciudad de Bogotá, D.C. Colombia
Teléfonos: 284 6815 - 284 2168 - 805 0774 – 744 8408 Fax: 284 3465
E-mail onic@onic.org.co Página Web: www.onic.org.co



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

Nosotros no somos pueblos de minutas y de paquetes nutricionales, somos pueblos de cosechas, de manejo biocéntrico de ecosistemas alimentarios, somos pueblos de ríos, desiertos, selvas, nómadas, seminómadas, rurales, urbanos, de playas, páramos o serranías. En nuestras leyes de origen contamos con indicadores propios para gestionar la salud de nuestros cuerpos en medio de las complejas transformaciones ambientales, geográficas e históricas que hemos vivido. Hemos hecho enormes esfuerzos de autonomía y agenciamiento para afrontar los daños a la naturaleza que se nos han impuesto.

Desafortunadamente los discursos sobre el hambre y la desnutrición creados por occidente se han materializado en nuestros cuerpos/territorios. Para muchos de nuestros pueblos el hambre es ya una realidad creada. Por esto, más allá de entrar en polémica con las metodologías del reciente informe de la FAO y el PMA (Hunger Hotspot, 2022), y pedirle al gobierno del presidente Iván Duque que acepte dicho informe, lo conminamos al RESPETO por nuestras formas de vida y diversidad. Exigimos el RECONOCIMIENTO de nuestras formas de medir, representar y conceptualizar la salud y el bienestar de los cuerpos/territorios.

Mientras la FAO, el PMA y el gobierno discuten si nos meten o nos sacan de sus mapas del hambre, nuestros niños siguen muriendo y nuestros territorios siguen siendo saqueados, nuestros ríos contaminados, la Amazonía sigue siendo explotada, despojada indiscriminadamente y quemada; en el Pacífico desplazan y asesinan a las comunidades.

Los análisis expuestos por la FAO y el PMA en el informe Hunger Hotspot (2022) tienen un alcance globalizante y homogeneizador, y no dan cuenta de las particularidades locales de nuestros territorios. Hemos manifestado nuestra voluntad de articularnos con estas agencias del sistema de Naciones Unidas y poner al servicio nuestro Sistema de Monitoreo Territorial (SMT-ONIC), para lograr así instrumentos que permitan una mejor y mayor representatividad estadística que redunde en beneficios reales para nuestros pueblos. No es hora ya del trato de menores de edad cuando el asunto es identificar las afectaciones al buen vivir de nuestros pueblos. Requerimos trabajo articulado, horizontal y respetuoso para avanzar en la construcción de nuestros propios mapas, indicadores y herramientas estadísticas.

Al gobierno le aportamos durante estos años esfuerzo y dedicación en el diseño y concertación de unos acuerdos en materia de políticas de alimentación y nutrición para los Pueblos Indígenas, los cuales él acogió y suscribió en el Plan Nacional de Desarrollo, no obstante, al día de hoy estos acuerdos se ha incumplido, requerimos pues respuestas inmediatas y honestas a nuestras solicitudes:

1. El acuerdo F42 del plan de desarrollo, contempla construir un módulo indígena de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN). No se ha implementado.
2. Que se publiquen con transparencia los resultados (y sobre todo las metodologías) de los Estudios Nacionales de la Situación Alimentaria y Nutricional de los Pueblos Indígenas (ENSANI), que desde el 2012 el ICBF realiza para los pueblos en peligro de extinción física y cultural, sin hacer partícipe a la Mesa Permanente de Concertación Nacional con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC).
3. A la fecha es nulo el cumplimiento del acuerdo C4 del plan de desarrollo, que diseñaría un capítulo indígena para el plan nacional de alimentación. Las 11 dependencias del gobierno que

Calle 12B No. 4-38 Candelaria Centro, Ciudad de Bogotá, D.C. Colombia
Teléfonos: 284 6815 - 284 2168 - 805 0774 – 744 8408 Fax: 284 3465
E-mail onic@onic.org.co Página Web: www.onic.org.co



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

conforman la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) se tiran la pelota y han irrespetado de forma reiterada el dialogo con la Mesa Permanente de Concertación (MPC), en especial el ICBF y el Ministerio de Agricultura cuya ausencia y omisión han sido absolutas. La CISAN no tiene informes de implementación de los planes de SAN a nivel local, ni voluntad, ni acciones para la articulación con los planes de vida de los pueblos indígenas. Demandamos de forma expedita el cumplimiento del acuerdo C4. Que se conforme una subcomisión indígena de la CISAN que diseñe y monitoree la implementación de la política alimentaria directamente con nuestros pueblos, en la escala más local de nuestros territorios. Continuar con la práctica gubernamental de inyectar recursos al barril sin fondo del discurso del hambre, por décadas se ha convertido en un estado de excepción permanente (en nuestro país, el de mayor riqueza natural y biodiversidad mundial), que está llevando a muchos de nuestros pueblos al exterminio físico y en especial a la extinción cultural.

4. Exigimos que se solucione de manera inmediata la crisis humanitaria migratoria que afrontan nuestros pueblos, especialmente los plurinacionales Yukpa y Wayuu (Sentencia T 302 DE 2017), y los Emberá que han sido desplazados hacia las ciudades, incluida la capital. Exigimos el cumplimiento de la salvaguarda de los pueblos indígenas de conformidad con los diferentes Autos de seguimiento de la Corte Constitucional. Este gobierno debe asumir sus responsabilidades ante las crisis humanitarias y no sólo dejar en manos de la ayuda internacional los apoyos alimentarios de emergencia. Seguiremos respaldando al PMA y a las demás agencias multilaterales que han logrado paliar las crisis, sin embargo, necesitamos urgentemente una política de fronteras seria, de Estado, responsable, no ideologizada. Los territorios ancestrales de los pueblos plurinacionales resultaron limitados por las fronteras actuales, se requiere el reconocimiento de esta situación y acciones de política migratoria consecuentes con este estatus de los pueblos de frontera.
5. Es urgente que el Ministerio de Agricultura asuma su papel en el estímulo a la agricultura baja en carbono, que diseñemos concertadamente acciones para el intercambio de alimentos en circuitos cortos de mercado entre campesinos e indígenas y una categorización de las necesidades de ayudas de emergencia. Esto último mientras se logran las transformaciones estructurales que permitan la paz y el respeto por las autonomías alimentarias de los pueblos. Esta espera no puede prolongarse hasta el infinito, ya no es tolerable que por más de 70 años la única opción sea calmar el hambre con Bienestarina (producto ultraprocesado/fortificado elaborado principalmente con soya transgénica y commodities agrícolas).
6. Necesitamos y demandamos soluciones dignas para enfrentar los estragos de los discursos del hambre y de la guerra, pues ambos hacen parte de una misma raíz colonial que se ha materializado como paisaje enfermizo en nuestros cuerpos/territorios. Necesitamos fortalecer nuestras economías locales, la producción de alimentos sanos, no podemos ni queremos depender más de los paquetes alimentarios de emergencia que perpetúan la pobreza, la indigencia, la indignidad, y se han convertido en el pan de cada día.
7. Es imperativo cumplir el mandato constitucional del derecho a la paz. En el acuerdo de paz que heredó el gobierno, en el punto 01 se pactó la construcción de un sistema para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y la reconfiguración de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). Este compromiso requiere cumplimiento cabal.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

Es esta una década decisiva para enfrentar la crisis ambiental y climática, los pueblos indígenas aportan soluciones y han conservado lo que hoy el mundo reconoce como estratégico: los bosques y la diversidad biológica. Los pueblos indígenas conocen como alimentarse y producir sin contaminar, esta es la vía contraria al discurso del hambre y a la lógica de la guerra. Pedimos al gobierno honrar la Constitución y los pluriversos que coexisten en este país.

Atentamente:

El Consejo Mayor de Gobierno ONIC.

Copia: Luis Guillermo Guerrero Pérez (Presidente de la Corte Constitucional), Daniel Palacios (Ministro del Interior), Lina Arbeláez (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Técnica de la CISAN), Rodolfo Enrique Zea Navarro (Ministro de Agricultura, Presidente de la CISAN), María Victoria Angulo (Ministra de Educación), Mireia Villar Forner (Coordinadora Residente de Naciones Unidas en Colombia), Pedro Medrano (Director Regional del PMA).

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA